

Referencia: Suministro vestuario 2016
Expediente: 12/2016
Entrada:



ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEL PERSONAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.

INFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS (SOBRES Nº 2, Criterios valorables mediante juicio de valor).

1.- EMPRESAS ADMITIDAS:

Con fecha 16 de agosto de 2016 se reúne la mesa de contratación para proceder a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas:

L1- DANI HOMBRE; Lotes: 3, 4, 5 y 6

L2- COMERCIAL RENOIL S.A.; Lotes 1, 2 y 7

L3- CALZADOS JAVIER S.A.; Lote 2

L4- COMERCIAL ULSA; Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7

Tras examinarse la documentación presentada en los sobres nº 1 la mesa da por admitidas las ofertas presentadas, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres nº 2, para su examen técnico.

2.- VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

En primer lugar se somete a examen técnico las ofertas y muestras presentadas, comprobándose el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige para el presente concurso.

LOTE	ELEMENTO	L1	L2	L3	L4
Nº 1	Guante americano	No oferta	Cumple	No oferta	Cumple
	Guante cuero fino		Cumple		Cumple
	Guante power flex		Cumple		Cumple



LOTE	EELEMENTO	L1	L2	L3	L4
Nº 2	Bota de seguridad cierre rápido	No oferta	Cumple	Cumple	Cumple
	Bota de seguridad cordones		Cumple	Cumple	Cumple
	Zapato mocasín cordones inv/ver		Cumple	Cumple	Cumple
	Calzado de seguridad tipo deportivo		No cumple	Cumple	Cumple
Nº 3	Conjunto 2 piezas A.V. (Pantalón y cazadora).	Cumple	No oferta	No oferta	Cumple
	Pantalón pana invierno A.V.	Cumple			Cumple
	Jersey Azul marino coderas A.V.	Cumple			Cumple
	Conjunto 2 piezas Bl. (manten.)(Cazadora y pantalón)	Cumple			Cumple
	Conjunto 2 piezas Azul (Mantenimiento)(Cazadora y Pantalón).	Cumple			Cumple
	Camisa Soldador M/L	Cumple			Cumple
	Pantalón soldador Azul M.	Cumple			Cumple
	Cazadora soldador AzulM.	Cumple			Cumple
Nº 4	Niki azul M/C A.V	Cumple	No oferta	No oferta	No cumple
	Niki azul M/L A.V	Cumple			No cumple
	Jersey Azul Marino A.V.	Cumple			Cumple
	Chaleco verano multibolsos A.V.	Cumple			Cumple
	Chaleco invierno (Manten.)	Cumple			Cumple
	Niki Azul/Blanco M/C (Mantenimiento)	Cumple			Cumple
	Niki Azul/blanco M/L (Mantenimiento)	Cumple			Cumple



LOTE	EELEMENTO	L1	L2	L3	L4
Nº 5	Camisa Azul Captz/Condtr/Viglnt, M/C	Cumple	No oferta	No oferta	Cumple
	Camisa Azul Captz/Condtr/Viglnt, M/L	Cumple			Cumple
	Pantalón Azul marino vern. Captz/Condtr/Viglnt, M/C	Cumple			Cumple
	Pantalón Azul marino vern. Captz/Condtr/Viglnt, M/C	Cumple			Cumple
	Pantalón Azul marino invrn. Captz/Condtr/Viglnt, M/C	Cumple			Cumple
Nº 6	Anorak Azul (A.V) . Captz/Condtr/Viglnt,	Cumple	No oferta	No oferta	Cumple
	Forro polar Azul	Cumple			Cumple
Nº 7	Traje de agua completo	No oferta	Cumple	No oferta	Cumple
	Chaleco reflectante		Cumple		Cumple
	Gafas de protección		Cumple		Cumple
	Protectores auditivos (auriculares)		Cumple		Cumple
	Tapones de silicona para oídos		Cumple		Cumple
	Mascarillas antipolvo		Cumple		Cumple
	Mascarillas integrales		Cumple		Cumple
	Filtros para mascarillas integrales		Cumple		Cumple
	Protectores lumbares		Cumple		Cumple
	Gorras (Viseras)		Cumple		Cumple
	Cascos Homologados		Cumple		Cumple

Como puede verse en el cuadro anterior en general todas las ofertas presentadas cumplen excepto las siguientes:

Lote 2:

Licitador L2: El tipo de calzado ofertado es radicalmente distinto del que se define en el pliego, no es un calzado deportivo y de seguridad.



No está fabricado en gore-tex o similar, tal y como se indica en las especificaciones del Pliego de Condiciones Técnicas.

Lote 4:

Licitador L4: La composición de las prendas ofertadas, es 100% fibras acrílicas en lugar de 100% algodón tal y como establece el Pliego de condiciones Técnicas.

Al no cumplirse las especificaciones técnicas exigidas, en uno de los elementos del lote, el licitador, a juicio de los que suscriben, deberá ser excluido del lote en cuestión.

El resultado final sería el siguiente:

LOTE	L1	L2	L3	L4
Nº 1	NO OFERTA	ADMITIDO	NO OFERTA	ADMITIDO
Nº 2	NO OFERTA	EXCLUIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
Nº 3	ADMITIDO	NO OFERTA	NO OFERTA	ADMITIDO
Nº 4	ADMITIDO	NO OFERTA	NO OFERTA	EXCLUIDO
Nº 5	ADMITIDO	NO OFERTA	NO OFERTA	ADMITIDO
Nº 6	ADMITIDO	NO OFERTA	NO OFERTA	ADMITIDO
Nº 7	NO OFERTA	ADMITIDO	NO OFERTA	ADMITIDO

3.- VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Se aplica el apartado H del Cuadro de Características del P.C.A.P.:

H. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 60 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 60 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$$



Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico (40 en este caso).

T es el tipo de licitación

O es la oferta económica más barata

O es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T=O$, entonces $P=0$

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

En el presente contrato NO se podrán formular MEJORAS ni VARIANTES.

La presentación de variantes no previstas en el pliego supondrá la exclusión de la oferta del procedimiento de contratación.

H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor: de 0 a 40 puntos:

El análisis de todos estos aspectos se realizará en un informe motivado encargado por la Mesa de contratación o directamente por los técnicos que integren la misma. En la puntuación se tendrá en cuenta el conocimiento que denoten de las necesidades a cubrir con el contrato y de las prescripciones técnicas previstas para su satisfacción su justificación; la metodología y coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar; las calidades, los plazos y lugar material de ejecución, todo ello en cada uno de los apartados de valoración siguientes:

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.*
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.*
- Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasa y/o poco precisa.*
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.*
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.*



Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a $\frac{3}{4}$ de esa puntuación, a la considerada como "buena"; de $\frac{3}{4}$ a la mitad, a la calificada como "regular"; de la mitad a $\frac{1}{4}$ de los puntos, a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Se considerarán desproporcionadas o temerarias, con los efectos establecidos en el artículo 152 del TRLCSP, las propuestas técnicas que oferten actuaciones que contengan medidas de actuación en cada criterio que, a juicio técnico motivado de la Mesa de contratación, tengan un coste superior a un 15% del precio de licitación, IVA incluido. No obstante, si concurren más de tres licitadores, se realizará una comparación entre las ofertas, considerándose desproporcionadas aquellas que planteen medidas con un coste estimado superior al citado porcentaje en relación con la media de todas las ofertas recibidas.

Dada la importancia de los criterios no matemáticos para precisar el alcance de las prestaciones que se han de ejecutar para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con este contrato, se rechazarán las ofertas que no alcance una valoración de 25 puntos en la valoración de los criterios valorables mediante un juicio técnico de valor.

H.2.1.- Calidad del tejido, su composición (gramaje, grosor, elasticidad) y la confección del artículo que se trate (V1): de 0 a 15 puntos.

H.2.1.1.- Calidad y composición de los materiales empleados en la confección: de 0 a 5 puntos.

Se valorará la resistencia y composición de los materiales empleados en la confección. En el tejido de las prendas, se tendrá en cuenta la textura, gramaje adicional por m² al exigido en el tejido empleado, elasticidad, solidez de los colores (que no pierdan intensidad en los lavados).

En guantes, la mayor calidad de los materiales empleados en su confección.

En el calzado, calidad del material empleado en la confección, flexibilidad del elemento, almohadillados y membranas interiores, así como el peso.

H.2.1.2.- Remates y costuras: de 0 a 10 puntos.

En las prendas, se valorará las costuras bien rematadas y acabados interiores en mangas, perneras, puños y cuellos. Solidez y durabilidad de los elementos de alta visibilidad y reflectantes, así como su unión al elemento que se evalúa.

En el calzado, se tendrá en cuenta el tipo de costuras y uniones entre suela y el resto del elemento.



H.2.2. Características estéticas y/o funcionales (V2): de 0 a 15 puntos.

H.2.2.1. Ergonomía y comodidad: de 0 a 5 puntos.

Para valorar las ofertas presentadas, se tendrá en cuenta tanto para las prendas como para el calzado la adaptación al cuerpo para mejor desempeño del trabajo, como la comodidad en su uso.

En el calzado se valorará especialmente la comodidad y flexibilidad del conjunto evaluado.

H.2.2.2.- Características estéticas: de 0 a 10 puntos.

Se valorará el aspecto estético general del elemento así como la combinación visual con el resto de elementos que se disponen actualmente en los almacenes municipales. Se tendrá en cuenta la combinación estética de colores empleados para dotar a las prendas de alta visibilidad.

H.2.3.- Criterios medioambientales (V3): de 0 a 5 puntos.

Con el fin de reducir los impactos medioambientales y los riesgos de la salud, se valorará las ofertas que acrediten que sus prendas y elementos ofertados han sido confeccionados cumpliendo los requisitos de limitación de la presencia de sustancias químicas en el producto final según los estándares definidos en OEKO-TEX® 100, "Made in Green" o equivalente.

H.2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (V4): de 0 a 5 puntos.

H.2.4.1.- Personalización de las prendas: de 0 a 2,50 puntos.

Se valorarán aquellas propuestas que oferten la personalización del suministro mediante el grabado o bordado de cada una de las prendas o equipos del escudo municipal definido en el Pliego Técnico.

Se indicará el número de prendas y el precio unitario para cada una de ellas (excluido el IVA), así como la valoración total de la personalización de los elementos ofertados.

H.2.4.2.- Suministro adicional de tallas especiales: de 0 a 2,50 puntos.

Se valorarán aquellas propuestas que oferten el suministro adicional de prendas o elementos de talla especial (tanto por grande como por pequeño) a las que figuran en el lote que se licita y que son obligatorias. Se indicará el número de prendas adicionales ofertadas y el precio unitario de las mismas (excluido el IVA), así como la valoración total de los elementos ofertados.

En este sentido conviene aclarar que la diferencia entre corte masculino y femenino no se considera talla especial.

La valoración de la calidad técnica total (VT) de cada Propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores:

$$VT= V1 + V2 + V3+ V4$$



Umbral mínimo:

De conformidad con la instrucción 2/2000 para la armonización de los criterios de adjudicación en los concursos, se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de estos criterios técnicos deben alcanzar el 50 % de su ponderación total. Si la oferta no alcanzara este mínimo de calidad, es decir, que no cumple este umbral mínimo, el licitador no continuará en el proceso selectivo.

3.1.- Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Lote nº 1: Guantes

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L 2: revisadas las muestras de los guantes a suministrar se considera muy buena la calidad y composición de la oferta

Valoración: Muy buena

L 4: revisadas las muestras de los guantes a suministrar se considera muy buena la calidad y composición de la oferta

Valoración: Muy buena

H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L 2: Como en los casos anteriores las muestras ofertadas presentan muy buenos remates en los extremos y se considera muy adecuadas las costuras que les conforman

Valoración: Muy buena

L 4: Como en los casos anteriores las muestras ofertadas presentan muy buenos remates en los extremos y se considera muy adecuadas las costuras que les conforman

Valoración: Muy buena

H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales (15 puntos):

H2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L 2: Los guantes ofertados se adaptan muy bien a la fisiología palmar y se consideran muy adecuados para su uso.

Valoración: Muy buena

L 4: Los guantes ofertados se adaptan muy bien a la fisiología palmar y se consideran muy adecuados para su uso

Valoración: Muy buena



H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L 2: Se trata de guantes de trabajo que no precisan mantener una estética especial. No obstante el diseño de los mismos se considera muy bueno

Valoración: Muy buena

L2: Se trata de guantes de trabajo que no precisan mantener una estética especial. No obstante el diseño de los mismos se considera muy bueno

Valoración: Muy buena

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L2: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

L4: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

H2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L2: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

L4: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L2: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

L4: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

Valoración técnica total Lote nº 1: guantes.

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L2	Com. RENOIL	5,0	10,0	5,0	10,0	0,00	0,000	0,00	30,00
L4	Comer. ULSA	5,0	10,0	5,0	10,0	0,00	0,00	0,00	30,00



Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

Ambas ofertas superan el umbral mínimo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lote nº 2: Calzado

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L3: El calzado ofertado presenta una muy buena calidad en la composición, tanto en el calzado de seguridad, como en el resto. Destaca la piel natural en alguna de los elementos ofertados

Valoración: Muy buena

L4: El calzado ofertado presenta muy buena calidad en la composición del calzado de seguridad. El resto de las prendas del lote son normales sin que presenten singularidad especial. La composición del calzado deportivo de seguridad simplemente cumple lo expuesto en el Pliego

Valoración: Regular.

H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L3: los remates en contrafuertes y costuras en general, del calzado ofertado se consideran muy buenos y se aprecian detalles de alta calidad.

Valoración: Muy buena

L4: No se observan remates especiales o dignos de consideración, siendo aceptables las prendas ofertadas.

Valoración: Regular.

H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales (15 puntos):

H2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L3: destaca la flexibilidad del calzado ofertado así como el forrado interior. En el calzado de seguridad destacan las plantillas interiores que la hacen muy comfortable.

Valoración: Muy buena



L4: Las prendas ofertadas, principalmente los zapatos y calzado en general, destacan por la rigidez de sus suelas, que siendo válidas técnicamente, son mucho más incómodas lo que se valora negativamente.

Valoración: Mala

H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L3: el calzado de seguridad está fabricado en dos colores acorde con las prendas de alta visibilidad. Destaca también el diseño del calzado normal, con una estética muy cuidada.

Valoración: Muy buena

L4: Mientras que el calzado de seguridad, está fabricado en dos colores, el resto del calzado ofertado no presenta una estética destacable

Valoración: Buena.

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L3: Presenta una declaración firmada del cumplimiento "Made in green" del calzado ofertado.

Valoración: buena

L4: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

H2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L3: Presenta declaración firmada de personalizar las prendas ofertadas.

Valoración: buena

L4: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L3 Presenta declaración firmada para el suministro de tallas y anchos especiales.

Valoración: buena

L4: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala



Valoración técnica total Lote nº 2: Calzado.

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L3	Calzados Javier	5,0	10,0	5,0	10,0	3,75	1,87	1,87	37,49
L4	Comer. ULSA	3,75	5,0	1,25	7,5	0,0	0,0	0,0	17,50

Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

Solamente la oferta L3: Calzados Javier supera el umbral mínimo. El licitador L4, de acuerdo al Pliego no puede continuar el proceso selectivo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lote nº 3: Trajes de trabajo

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L1: La calidad del tejido de las prendas ofertadas se considera muy adecuada, destacando en algunos casos el gramaje de los tejidos presentados, muy por encima de los valores exigidos. En otros casos destaca el tipo de tela empleado.

Valoración: Muy buena

L4: La calidad de las prendas ofertadas es aceptable. Destaca únicamente la composición del jersey con un tejido muy aceptable. Por el contrario destaca negativamente otras prendas con refuerzos simples.

Valoración: Buena.

H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L1: Los remates y costuras de las prendas ofertadas son normales, adecuados, sin destacar especialmente aunque suficientes

Valoración: Buena



L4: Los remates y costuras de las prendas ofertadas son normales, adecuados, sin destacar especialmente aunque suficientes.

Valoración: Buena

H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales(15 puntos):

H2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L 2: Las prendas ofertadas destacan por el tipo de diseño empleado, con refuerzos especiales en zonas con abrasiones. El pantalón de pana presenta un diseño anómalo en la combinación con los elementos de alta visibilidad

Valoración: Regular

L4: Las prendas ofertadas siendo aceptables no presentan características destacables especialmente que supongan una mejora adicional evaluable en este concepto.

Valoración: Buena

H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L 2: El diseño de las prendas ofertadas se adapta muy bien al tipo de trabajo que se desempeña en el Área de Urbanismo. Destacan prendas que aun no siendo obligatorios elementos retroreflectantes, los llevan integrados en el diseño, lo que les hace además de visibles. Disponer de una estética muy agradable. Por otro lado el pantalón de pana invierno no se adapta a las necesidades del Servicio al combinar mal su diseño con los elementos de A.V.

Valoración: Buena

L 4: Las prendas ofertadas no presentan un diseño especial. Son prendas admisibles y suficientes pero sin que ello suponga una estética especial

Valoración: Buena

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L 1: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala



H2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L 1: Presenta una declaración firmada de personalización de las prendas de acuerdo a lo establecido en el Pliego.

Valoración: Muy buena

L 4: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L 1: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

Valoración técnica total Lote nº 3: trajes de trabajo.

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L1	Dani hombre	5,0	7,50	2,5	7,5	0,00	2,50	0,00	25,00
L4	Comer. ULSA	3,75	7,50	3,75	7,5	0,00	0,00	0,00	22,50

Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

Ambas ofertas superan el umbral mínimo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lote nº 4: Otra ropa de trabajo

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L1: La calidad del tejido empleado en la confección de las prendas ofertadas se considera muy adecuada. Hay prendas como el jersey de A.V. cuyo tejido es de muy buena calidad.

Valoración: Muy buena



H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L1: todas las prendas ofertadas presentan detalles de calidad en los remates y costuras. Se consideran muy adecuados.

Valoración: Muy buena

H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales (15 puntos):

H.2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L1: En general las prendas son adecuadas, con una ergonomía y comodidad suficiente, sin destacar especialmente

Valoración: Buena

H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L1: Las prendas ofertadas combinan estéticamente muy bien con cualesquiera de las prendas ofertadas en el lote de ropa de trabajo, tanto en este licitador como en otros.

Valoración: Muy buena

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L1: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

H.2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L 1: Presenta una declaración firmada de personalización de las prendas de acuerdo a lo establecido en el Pliego.

Valoración: Muy buena

H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L 1: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

Valoración técnica total Lote nº 4: Otra ropa de trabajo.

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L3	Dani Hombre	5,0	10,0	3,75	10,0	0,00	2,5	0,00	31,25



Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

La oferta evaluada supera el umbral mínimo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lote nº 5: Uniformes para Capataces, Conductores y vigilantes

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L 1: La calidad del tejido de las prendas ofertadas se considera muy adecuada, destacando en algunos casos el gramaje de los tejidos presentados, muy por encima de los valores exigidos. En las camisas destaca el tipo de tela empleado.

Valoración: Muy buena

L 4: La calidad de las prendas ofertadas es aceptable. No presenta singularidad especial que destacar.

Valoración: Regular.

H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L 1: Destacan las prendas ofertadas en los remates y costuras, con dobles costuras y un número importante de pespuntos por longitud de costura.

Valoración: Muy buena

L 4: Los remates y costuras de las prendas ofertadas son normales, adecuados, sin destacar especialmente aunque suficientes.

Valoración: Buena

H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales(15 puntos):

H2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L 2: Las prendas ofertadas destacan por el tipo de diseño empleado.

Valoración: Muy buena

L 4: Las prendas ofertadas destacan por el tipo de diseño empleado.

Valoración: Muy buena



H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L 2: El diseño de las prendas ofertadas se adapta muy bien al tipo de trabajo que se desempeña en el Área de Urbanismo. Destaca el corte y diseño de las camisas ofertadas, perfectamente equiparables a ropa de vestir

Valoración: Muy buena

L 4: Las prendas ofertadas no presentan un diseño especial. Son prendas admisibles y suficientes pero sin que ello suponga una estética especial, dentro del entorno de la ropa laboral

Valoración: Regular

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L 1: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

H2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L 1: Presenta una declaración firmada de personalización de las prendas de acuerdo a lo establecido en el Pliego.

Valoración: Muy buena

L 4: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L 1: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala



Valoración técnica total Lote nº 5: Uniformes para capataces, conductores y vigilantes.

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L1	Dani hombre	5,0	10,0	5,0	10,0	0,00	2,50	0,00	32,50
L4	Comer. ULSA	2,5	7,50	5,0	5,0	0,00	0,00	0,00	20,00

Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

Ambas ofertas superan el umbral mínimo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lote nº 6: Ropa de abrigo

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L 1: La calidad empleada en la confección de las prendas es muy adecuada, destacan tanto los forros interiores como la cantidad y la composición interior que proporciona el abrigo en el anorak de A.V.

Valoración: Muy buena

L 4: La calidad de las prendas ofertadas es aceptable. Destaca negativamente la calidad interior de la prenda ofertada para el anorak de A.V. No dispone de una segunda capa intermedia.

Valoración: Mala.

H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L 1: Las prendas ofertadas se encuentran muy bien acabadas con remates y detalles de calidad.

Valoración: Muy buena

L 4: Los remates y costuras de las prendas ofertadas son normales, adecuados.

Valoración: Buena



H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales(15 puntos):

H2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L 2: Las prendas ofertadas presentan un diseño adecuado y cómodo para el personal para quien va destinado.

Valoración: Muy buena

L 4: Las prendas ofertadas presentan un diseño adecuado y cómodo para el personal para quien va destinado.

Valoración: Muy buena

H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L 2: El diseño de las prendas ofertadas se adapta muy bien al tipo de trabajo que se desempeña en el Área de Urbanismo. Destaca especialmente que la prenda ofertada para el anorak de A.V. es tamaño 3/4 con un largo muy por encima de lo exigido en el Pliego.

Valoración: Muy buena

L 4: En general las prendas ofertadas son aceptables y suficientes aunque no aportan elemento alguno que destaque especialmente para su evaluación en este apartado.

Valoración: Regular

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L 1: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

H2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L 1: Presenta una declaración firmada de personalización de las prendas de acuerdo a lo establecido en el Pliego.

Valoración: Muy buena

L 4: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala



H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L 1: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

Valoración técnica total Lote nº 6: “Ropa de Abrigo”.

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L1	Dani hombre	5,0	10,0	5,0	10,0	0,00	2,50	0,00	32,50
L4	Comer. ULSA	1,25	7,50	5,0	5,0	0,00	0,00	0,00	18,75

Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

Solamente la oferta L1: Dani Hombre supera el umbral mínimo. El licitador L4, de acuerdo al Pliego no puede continuar el proceso selectivo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lote nº 7: Otros equipos de protección individual

H.2.1.-Calidad del tejido, composición y confección (0-15 puntos)

H.2.1.1.-Calidad y composición de los materiales empleados en la confección (0-5 puntos)

L 2: La calidad de los equipos ofertados supera ampliamente el mínimo requerido en el Pliego. Destacan elementos como las mascarillas integrales y sus filtros, las gafas de protección, las gorras y los cascos homologados.

Valoración: Muy buena

L 4: La calidad de las prendas ofertadas es aceptable. No hay elementos que supongan una especial valoración del lote ofertado

Valoración: Regular.



H.2.1.2.- Remates y costuras (0-10 puntos)

L 2: Los remates de los elementos ofertados son normales y adecuados.

Valoración: Buena

L 4: Los remates de los elementos ofertados son normales y adecuados.

Valoración: Buena

H.2.2.- Características estéticas y/o funcionales(15 puntos):

H2.2.1.-Ergonomía y comodidad (0-5 puntos)

L 2: En general todos los equipos ofertados en el lote presentan una especial ergonomía frente al estándar exigido por la norma. Al igual que en la calidad destacan elementos como los cascos, las gorras y las gafas de protección

Valoración: Muy buena

L 4: Las prendas ofertadas presentan un diseño suficiente, sin que suponga una característica reseñable y cómoda para el personal para quien va destinado. Sin embargo se observan detalles como en el casco homologado en el que el sistema de sujeción es muy simple y rudimentario.

Valoración: Regular

H.2.2.2.-Características estéticas (10 puntos):

L 1: Los equipos ofertados para este lote disponen de una estudiada estética dentro de las funciones de protección que han de cumplir y que son obligatorias. Destacan algunos elementos en particular, como ya se ha mencionado anteriormente.

Valoración: Muy buena

L 4: En general las prendas ofertadas son aceptables y suficientes, y cumplen con las normas aplicables. Al igual que en el criterio anterior, el casco homologado tiene una estética muy trasnochada y que es manifiestamente mejorable

Valoración: Regular

H.2.3.- Criterios Medioambientales (0-5 puntos)

L 1: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta declaración de conformidad en la fabricación de las prendas en cuestión, tal y como se indica en el Pliego.



Valoración: Muy mala

H2.4.- Personalización de las prendas y suministro adicional de tallas especiales (0-5 puntos)

H.2.4.1.-Personalización de prendas (0-2.5 puntos)

L 1: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta oferta en la personalización de las prendas evaluadas.

Valoración: Muy mala

H.2.4.2.2.- Suministro adicional de tallas especiales (0-2.5 puntos)

L 1: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

L 4: No presenta oferta de suministro de tallas especiales.

Valoración: Muy mala

Valoración técnica total Lote nº 7: "Otros equipos de protección individual".

	EMPRESA	H.2.1		H.2.2		H.2.3	H.2.4		TOTAL
		H.2.1.1	H.2.1.2	H.2.2.1	H.2.2.2		H.2.4.1	H.2.4.2	
L2	Comercial Renoil	5,0	7,50	5,0	10,0	0,00	0,00	0,00	27,50
L4	Comer. ULSA	1,25	7,50	1,25	2,5	0,00	0,00	0,00	12,50

Umbral mínimo:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, la valoración técnica total ha de superar al menos el 50 % de la ponderación total de los criterios evaluados.

Solamente la oferta L2 Comercial Renoil, supera el umbral mínimo. El licitador L4, de acuerdo al Pliego no puede continuar el proceso selectivo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

4.- Resumen final:

Se incluye a continuación una tabla resumen con los resultados finales de las puntuaciones obtenidas:



LOTE	L1	L2	L3	L4
Nº 1	NO OFERTA	30,00	NO OFERTA	30,00
Nº 2	NO OFERTA	EXCLUIDO	37,49	17,50 No Continua
Nº 3	25,00	NO OFERTA	NO OFERTA	22,50
Nº 4	31,25	NO OFERTA	NO OFERTA	EXCLUIDO
Nº 5	32,50	NO OFERTA	NO OFERTA	20,00
Nº 6	32,50	NO OFERTA	NO OFERTA	18,75 No Continua
Nº 7	NO OFERTA	27,50	NO OFERTA	12,50 No continua

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2016.

Fdo.: Ángel M^a Cuevas Cuevas,

Ingeniero técnico de obras públicas,
 Jefe de Sección de Coordinación de
 Servicios Técnicos.



Fdo.: Arturo Yáñez Frutos

Encargado del Centro de
 conservación de la Vía pública

Fdo.: Juan Pablo Torres Andrés

Director del departamento de Prevención
 Y Salud Laboral

